



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4253404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN - CD- N°

320/03

17 OCT 2003

SALTA,
EXPEDIENTE N° 12.198/03

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. Rodríguez Eva Carolina, LUN° 605.872 de la Carrera de Nutrición referente a que se le autorice la inscripción fuera de término en la asignatura "BIOESTADÍSTICA" en el Período Lectivo 2.001; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite Despacho N° 120/03 donde aconseja hacer lugar a la solicitud de la alumna en virtud del informe de la responsable de la asignatura.

Que en el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 12/03 del 02.09.03 tomó conocimiento del presente tema sobre tablas y aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

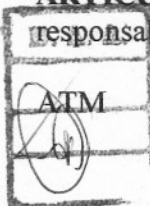
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/03 del 02.09.03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por autorizada como excepción la inscripción fuera de término en la asignatura "BIOESTADISTICA" en el Período Lectivo 2.001 a la alumna Rodríguez Eva Carolina, LUN° 605.872 de la Carrera de Nutrición teniendo en cuenta el informe presentado por la Profesora responsable.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Docente responsable y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud